
 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

N° DE INFORME	5.12.1
TIPO DE INFORME	Seguimiento Informe de Austeridad en el Gasto Publico IV trimestre de 2025.
PROCESO	N/A
RESPONSABLES	Diana Carolina Barbosa Pardo – Secretaria General (E)
EQUIPO AUDITOR	
Zulma Janneth Cristancho Jaimes - Auditor contratista GITCI	
1. OBJETIVO GENERAL	
Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad en el gasto público en materia de austeridad, eficiencia economía y efectividad del gasto público en la Agencia de Renovación del Territorio – ART. conforme a las disposiciones normativas legales vigente.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Identificar los hechos administrativos y económicos que influyen en el uso eficiente de los recursos de la Entidad, en el periodo correspondiente al IV Trimestre 2025, comparado con el mismo periodo de 2024, de tal manera que se puedan determinar las oportunidades de mejora y presentar las recomendaciones a que haya lugar permitiendo la oportuna, eficiente y efectiva toma de decisiones.	
3. ALCANCE	
El seguimiento abarca la verificación del cumplimiento de las disposiciones de Austeridad del Gasto del cuarto trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024 de los siguientes rubros:	
<ul style="list-style-type: none"> a. Planta de Personal. b. Horas extras. c. Contratación de personal por prestación de servicios – Honorarios. d. Comisiones al Exterior. e. Arrendamientos. f. Mantenimiento de Bienes Inmuebles. g. Vigilancia. h. Vehículos Oficiales. i. Publicidad Estatal. j. Esquemas de Seguridad. k. Suscripciones y Afiliaciones. l. Impresiones y Copias. m. Sostenibilidad Ambiental 	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones... en su Artículo 12, Literal g)". • Decreto 648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 Informes Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015". 	

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

- **Ley 2155 de 2021** “Por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”, Artículo 19. Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público
- **Decreto 199 del 20 febrero de 2024** “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- **Plan Interno de Austeridad 2024**, Agencia de Renovación del Territorio – ART

5. PERSONAL ENTREVISTADO

N/A

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realiza mediante la comparación de los gastos acumulados sujetos a las Políticas de Austeridad en el Gasto Público correspondientes al cuarto trimestre de las vigencias 2025 vs 2024. Para ello, se lleva a cabo la verificación documental de los Libros Auxiliares de las cuentas de gasto del SIIF Nación, el análisis de datos estadísticos y la revisión de la documentación complementaria solicitada a las áreas responsables de los procesos de la ART que intervienen en la aplicación de dichas políticas.

Para lo anterior, mediante memorandos se solicitó al GIT de Talento Humano, GIT de Servicios Administrativos, GIT de Contratación y al GIT de Comunicaciones, solicitando la información sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público del período en evaluación.

7. DESARROLLO

Una vez se contó con la totalidad de la información solicitada, se procedió a realizar el análisis de las variaciones absolutas y porcentuales, así como la incorporación de las justificaciones presentadas por los líderes de cada proceso, en relación con las cifras de austeridad en el gasto al corte del cuarto trimestre de 2025, comparado con el mismo período de 2024. Lo anterior, con el fin de establecer el grado de cumplimiento de los lineamientos de Austeridad del Gasto en la ART.

El resultado del análisis de la información se detalla a continuación:

a. Planta de personal:

Durante la vigencia 2025, la estructura administrativa de la Agencia no ha presentado modificaciones, manteniéndose en 317 cargos. Para los periodos evaluados, el detalle de la planta de personal fue el siguiente.


Tabla No.1 Planta de Personal.

	2025	2024	Variación	%	
OCTUBRE	279	293	-14	-5%	↓
NOVIEMBRE	281	290	-9	-3%	↓
DICIEMBRE	283	282	1	0%	↑

Fuente: GIT Talento Humano – Elaboración propia GITCI

b. Vacaciones:

Analizado el pasivo vacacional de la ART con corte al 31 de diciembre de 2025, se observó catorce (14) funcionarios presentan saldos superiores a dos periodos (uno de ellos cercano a los cuatro). Situación que genera incumplimiento a lo establecido en el numeral 10 de la Circular 009 de 2023 “políticas de Talento Humano” que citan: “(...) Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años por necesidades del servicio y mediante resolución motivada. (...) Los funcionarios que tenga dos (2) o más periodos de

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

vacaciones cumplidos y pendientes por disfrutar, deben programar por los menos un (1) periodo de los pendientes.” Así como el literal b) de la circular No.000001 del 2 de enero de 2025.

Tabla No.2 Vacaciones por Disfrutar

No	FUNCIONARIO	DÍAS PENDIENTES POR DISFRUTAR
1	ROMERO CRUZ GERMAN ELIAS	56
12	ERIRA TUPAZ LUIS CARLOS	44
3	DUQUE BRAVO OFIR MERCEDES	43
4	LEYVA PAEZ CARMEN AMALIA DEL PILAR	41
5	BIOJO IZQUIERDO ARACELY	38
6	OLIVER MORENO GLORIA ISABEL	37
7	RODRIGUEZ BOLIVAR DINA PATRICIA	37
8	BOHORQUEZ SIERRA DIVIS MILENA	36
9	CABALLERO FARFAN MAYKOL RAFAEL	35
10	MARTINEZ SANDOVAL AVELINO	33
11	HERNANDEZ REYES CASTRIELA ESTHER	32
12	MARTINEZ ABONDANO CLAUDIA MARCELA	32
13	MONTANEZ VACCA NEFRE TERY	32
14	OVIEDO LOZADA ADRIANA DEL CARMEN	32

Fuente: GIT Talento Humano – Elaboración propia GITCI.

Verificada la programación de vacaciones para la vigencia 2026, se identificó que tres funcionarios (Castriela Hernández, Avelino Sandoval y Ofir Duque) tienen pendiente definir su fecha de disfrute, siete funcionarios se retiraron de la entidad y los restantes programaron un (1) periodo de disfrute.

De lo anterior, se recomienda que los funcionarios que cuentan con tres o más periodos acumulados, Hagan uso de este derecho en el menor tiempo posible a fin de disminuir el pasivo por este concepto

c. Horas extras:

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se presentó una disminución del 10% en las horas extras en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior, el detalle se presenta a continuación:

Tabla No.3 Valor Horas Extras.


	2025	2024	Variación	%	
OCTUBRE	4.203.666	4.351.414	-147.748	-3%	↓
NOVIEMBRE	3.228.503	4.687.795	-1.459.292	-31%	↓
DICIEMBRE	3.910.955	3.586.200	324.755	9%	↑
TOTAL	11.343.124	12.625.409	-1.282.285	-10%	↓

Fuente: GIT Talento Humano – Elaboración propia GITCI.

Tabla No.4 Cantidad Horas Extras.

	2025	2024	Variación	%	
OCTUBRE	232	274	-42	-15%	↓
NOVIEMBRE	177	292	-115	-39%	↓
DICIEMBRE	233	224	9	4%	↑
TOTAL	642	790	-148	-19%	↓

Fuente: GIT Talento Humano – Elaboración propia GITCI.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

La ART, mediante resolución 000004 del 6 de enero de 2017, estableció que la jornada laboral sería de (40) horas semanales, asimismo dispuso en el artículo 15 “*Trabajo Suplementario – Horas Extras*” de la Circular No. 00009 “*Políticas de Talento Humano*” (...) “*los empleos cuyas funciones implican el desarrollo de actividades discontinuas, intermitentes o (de simple vigilancia) podrá señalárseles una jornada de trabajo de doce horas diarias, sin que en la semana exceda un límite de 66 horas.*” Así las cosas un funcionario solo podría laborar en el mes aproximadamente 104 horas extras.

Verificada la relación de horas extras remitida por el GITTH, se evidenció que durante el periodo evaluado ningún funcionario superó las horas extras mensuales autorizadas.

d. Honorarios:

Durante el cuarto trimestre de 2025, la contratación por prestación de servicios registró un incremento del **167%** en comparación con el mismo periodo de 2024, incremento que obedece a las necesidades identificadas principalmente para desarrollar labores de actualización de los PATR, donde se requerían perfiles especializados para la asesoría y apoyo técnico en la elaboración de los capítulos de programas y proyectos, así como en la construcción de la ruta de implementación de PDET en comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras en los territorios priorizados

A continuación se detalla el gasto por este concepto:

Tabla No.5 Honorarios.

	2025	2024	Variación	%	
OCTUBRE	178.874.340	98.256.000	80.618.340	82%	↑
NOVIEMBRE	76.081.770	0	76.081.770		↑
DICIEMBRE	7.325.580	0	7.325.580		↑
TOTAL	262.281.690	98.256.000	164.025.690	167%	

Fuente: GIT Contratos – Elaboración propia GITCI.

Tabla No.6 Contratos suscritos.

	2025	2024	Variación	%	
OCTUBRE	7	5	2	40%	↑
NOVIEMBRE	7	0	7		↑
DICIEMBRE	1	0	1		↑
	15	5	10	200%	

Fuente: GIT Contratación – Elaboración propia GITCI.

e. Comisiones al Exterior:

Durante la vigencia evaluada, la entidad no autorizó ni ejecutó comisiones al exterior, por lo cual no se registraron erogaciones presupuestales bajo este concepto.

f. Arrendamientos:

El gasto por concepto de arrendamientos del IV trimestre de 2025, no presenta variaciones significativas respecto al mismo periodo de la vigencia 2024. El comportamiento del rubro se detalla a continuación:


 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Tabla No.7 Arrendamientos.

	2025	2024	Variación	%	
OCTUBRE	312.162.737	555.477.915	-243.315.178	-44%	↓
NOVIEMBRE	312.570.737	62.272.825	250.297.912	402%	↑
DICIEMBRE	313.409.687	311.881.325	1.528.362	0%	↑
TOTAL	938.143.161	929.632.065	8.511.096	1%	

Fuente: GIT Servicios Administrativos – Elaboración propia GITCI.

g. Mantenimiento de Bienes Inmuebles:

Durante el periodo evaluado se presentaron los siguientes mantenimientos los cuales fueron ejecutados con recursos de caja menor y generaron un incremento del 83% en relación con el IV trimestre de la vigencia 2024: cambio de guardas de seguridad y adecuaciones físicas en muros de la oficina principal de la Subregional Sur de Bolívar, ubicada en la ciudad de Barrancabermeja, y mantenimiento y reparación en la sede Medellín, Armado de 5 escritorios, mesas de reunión e instalación de tableros.

Tabla No.8 Mantenimientos.

	2025	2024	Variación	%	
OCTUBRE	130.000		130.000		↑
NOVIEMBRE	1.500.000	80.000	1.420.000	1775%	↑
DICIEMBRE	320.000	987.000	-667.000	-68%	↓
	1.950.000	1.067.000	883.000	83%	

Fuente: GIT Servicios Administrativos – Elaboración propia GITCI.


h. Vigilancia:

El gasto por concepto de vigilancia registró un incremento mensual derivado del ajuste anual de tarifas. No obstante, en el cuarto trimestre de 2025 se observó una disminución del 6% respecto al mismo periodo de 2024, atribuida a que en noviembre de 2024, se realizó la instalación de medios tecnológicos de monitoreo en las oficinas de Quibdó, Buenaventura, Apartadó, Barrancabermeja y Santa Marta.

Tabla No.9 Vigilancia.

	2025	2024	Variación	%	
OCTUBRE	14.758.272	10.753.960	4.004.312	37%	↑
NOVIEMBRE	14.758.272	25.392.100	-10.633.828	-42%	↓
DICIEMBRE	14.758.272	10.753.960	4.004.312	37%	↑
	44.274.816	46.900.020	-2.625.204	-6%	

Fuente: GIT Servicios Administrativos – Elaboración propia GITCI.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

i. Vehículos Oficiales:

La ART cuenta con seis (6) vehículos propios Así:

Tabla No.10 Flota de Vehículos

	PLACA	MARCA	REFERENCIA	MODELO
1	OCK179	KIA	SORENTO	2013
2	OBG099	NISSAN	XTRAIL	2013
3	OBF114	NISSAN	XTRAIL	2013
4	OBG170	NISSAN	XTRAIL	2013
5	OBG019	NISSAN	XTRAIL	2012
6	CDN378	TOYOTA	PRADO	2007

Fuente: GIT Servicios Administrativos.- Elaboración propia GITCI

Verificados los Soat de cada uno de los vehículos se observó que estos se encuentran vigentes hasta el 19 de noviembre de 2026.

De otra parte, se presentó una disminución 91% en el costo de mantenimientos durante el trimestre octubre - diciembre de 2025 en relación con el mismo periodo 2024, ocasionado por mantenimientos correctivos generados a demanda así:

Tabla No.11 Mantenimiento - Flota de Vehículos

	2025	2024	Variación	%	
OCTUBRE	0	16.273.806	16.273.806	100%	↓
NOVIEMBRE	1.672.585	0	-1.672.585		↑
DICIEMBRE	0	3.128.478	3.128.478	100%	↓
TOTAL	1.672.585	19.402.284	17.729.699	91%	

Fuente: GIT Servicios Administrativos.- Elaboración propia GITCI

j. Publicidad Estatal:

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Comunicaciones, dentro del Presupuesto General de la ART para las vigencias 2024 y 2025 no se asignaron recursos destinados a actividades de publicidad y propaganda.

k. Esquemas de Seguridad:

Conforme lo informado por el GIT de Servicios Administrativos la ART no cuenta con esquemas de seguridad.

l. Suscripciones y Afiliaciones:

Conforme lo informado por el GIT de Servicios Administrativos la ART durante el periodo evaluado no se realizaron suscripciones y afiliaciones

m. Sostenibilidad Ambiental:

Para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en los lineamientos de austeridad en relación con la sostenibilidad ambiental, la ART ha implementado los siguientes mecanismos para el uso eficiente de los recursos de agua y energía:

- Sensores de luz en los baños de la sede central.
- Temporizadores de agua en los grifos.
- A continuación, se detalla el consumo de los servicios de energía y acueducto:

Tabla No.12 Acueducto

	2025	2024	Variación	22734	
OCTUBRE	596.194	1.516.903	920.709	61%	↓
NOVIEMBRE	1.733.053	1.039.944	-693.109	-67%	↑
DICIEMBRE	823.221	1.329.320	506.099	38%	↓
TOTAL	3.152.468	3.886.167	733.699	19%	

Fuente: GIT Servicios Administrativos.- Elaboración propia GITCI

Tabla No.13 Energía

	2025	2024	Variación	22734	
OCTUBRE	27.450.189	28.259.445	809.256	3%	↓
NOVIEMBRE	17.523.644	27.119.852	9.596.208	35%	↓
DICIEMBRE	22.064.829	23.633.424	1.568.595	7%	↓
TOTAL	67.038.662	79.012.721	11.974.059	15%	

Fuente: GIT Servicios Administrativos.- Elaboración propia GITCI

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO ART – VIGENCIA 2025.

La ART, en atención al artículo 19 del Decreto 2155 de 2021 y siguiendo los lineamientos del Decreto 0199 de 2024, diseñó el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025. Este documento se encuentra publicado en el micrositio de Transparencia de la página web institucional. Al respecto, el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno, en cumplimiento del artículo 23 del mencionado decreto, realizó el seguimiento a las disposiciones allí contenidas, observando lo siguiente:

- El plan de austeridad de la ART para la vigencia 2025, fue publicado el 30 de abril de 2025, en la página web de la Entidad.

Imagen No.1 Publicación Plan Austeridad 2025.



The screenshot shows a web interface with a navigation menu at the top: Inicio, Transparencia y acceso a la información pública, Atención y servicios a la ciudadanía, Participe, La ART, Central PDOT, and Actualidad+. The main content area is titled 'Vigencia 2025' and lists documents under the heading 'Formularios Plan Austeridad del Gasto'. A table displays the following information:

Nombre del documento	Fecha de publicación	Archivo
Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 (Ajustes de Forma)	06 de Diciembre de 2025	VER DOCUMENTO
Plan de Austeridad del Gasto Público 2025	30 de Abril de 2025	VER DOCUMENTO

Below this table, there is another section titled 'Seguimiento Plan Austeridad del Gasto' with a similar table structure.


Fuente: Pagina Web ART

- El plan contempló en el plan de austeridad de la vigencia 2025 trece (13) de los 20 rubros de gasto de establecidos en el Decreto 0199 de 2024.
- Dentro de los trece rubros del plan de austeridad para la vigencia 2025, los ítems correspondientes a eventos, vehículos oficiales, publicidad estatal y suscripciones no contaron con una meta definida. Esto se debe a que la ART no proyectó erogaciones presupuestales para dichos conceptos.
- En los rubros de Contratación de prestación de servicios, Vigilancia y Sostenibilidad ambiental (servicios públicos de energía y agua), no se estableció una meta de ahorro, por lo cual el indicador se fijó en 0%.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUSTRERIDAD ART -2025

Analizado la información de ejecución del plan remitida por el *por el* GIT financiera mediante memorando 20262100013033, específicamente el archivo Excel denominado “*Seguimiento al Plan Anual Austeridad Gasto_2025_ART 31122025*”, y el archivo publicado en la página web de la ART “*Plan Anual de Austeridad del Gasto (Seguimiento a diciembre 31 de 2025) – EXCEL*” se evidenció lo siguiente:

- En el rubro de horas extras, se reportó un cumplimiento del indicador del 100%; sin embargo, al verificar la ejecución del gasto, se determinó que el cumplimiento real alcanzó únicamente el 85%.
- Se observó que la ejecución del rubro de tiquetes en la vigencia 2025 presentó un incremento del 77% respecto al año 2024, debido a que la dinámica institucional y las necesidades misionales de la entidad requirieron mayor movilidad de los funcionarios, Este aumento impidió el cumplimiento de la meta de ahorro establecida.
- Se observó que la ejecución del rubro de papelería y telefonía en la vigencia 2025 presentó un incremento del 3% respecto al año 2024, debido al cambio de modalidad contractual (llave en mano) en cinco

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

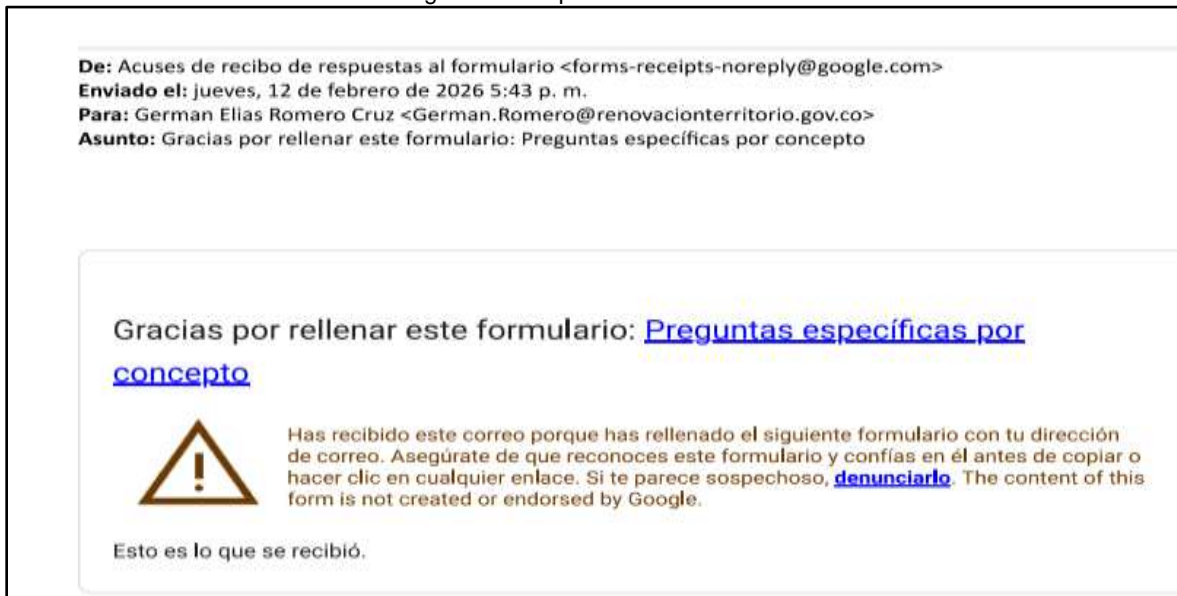
regionales lo que conlleva a que para la vigencia 2025, la papelería es suministrada por la ART., Este aumento impidió el cumplimiento de la meta de ahorro establecida

- La Agencia de Renovación del Territorio (ART) cumplió al **100%** su meta de ahorro global para la vigencia 2025. Este logro representa una reducción del gasto del **3.19%** respecto al año 2024, equivalente a \$574.444.069. esto aun cuando algunos de los rubros no alcanzaron la meta de ahorro proyectada tal como se mencionó anteriormente.

REPORTE SEMESTRAL PLAN DE AUSTERIDAD

La ART realizó el reporte de seguimiento semestral del Plan de Austeridad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 12 de febrero de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 003 del 15 de enero de 2026, del Ministerio de Hacienda y Crédito público, a continuación se muestra el soporte de trasmisión.

Imagen No.2 Reporte Semestral MHCP.




Fuente: Git Financiera

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
		N/A

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

9. RECOMENDACIONES


- Se recomienda a la Secretaría General de la ART continuar con las estrategias de disminución del gasto a través de los Grupos Internos de Trabajo que lideran cada segmento y orientar esfuerzos fortaleciendo controles de los ítems que presentan aumentos.
- Se debe continuar fortaleciendo las medidas implementadas, para que los funcionarios que reportan dos (2) o más periodos de vacaciones causados, salgan a disfrutar de estas; y así dar estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.
- Continuar con el monitoreo permanente del Plan de Austeridad de la ART generando alertas tempranas y las oportunidades de mejora a la Alta Dirección y a los responsables de las áreas, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones y promover la transparencia en la gestión del gasto público.
- Socializar con todos los colaboradores de la Agencia el Plan de Austeridad y los objetivos trazados para la vigencia, con el fin de garantizar que se conozcan claramente los roles, responsabilidades y compromisos institucionales que contribuyen al cumplimiento de las metas e indicadores asociados a los conceptos de gasto definidos en dicho plan.

10. CONCLUSIONES

Como resultado a la verificación del cumplimiento de las directrices de austeridad por la Agencia, se concluye que los gastos reportados corresponden a la gestión que realiza la ART con el fin de atender a las necesidades que se presentan para desarrollar la misionalidad.

Analizados los diferentes rubros relacionados en el presente informe se observó que la Entidad viene dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional dispuestos en el Decreto 444 de 2023 y Decreto 0199 de 2024, sin embargo, debe continuar con la implementación de mecanismos o controles que conlleven a la optimización de los recursos en aras de dar cumplimiento a los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor: 	Vo. Bo Marlon Contreras Turbay
NOMBRE: Zulma Janneth Cristancho Jaimes CARGO: Auditor Contratista GIT Control Interno	NOMBRE: Marlon Salomón Contreras Turbay CARGO: Coordinador GIT de Control Interno
FECHA DE INFORME:	27 de febrero de 2026